

están aprobados, y nombrando, como  
y contra esta suya era estado de lo  
de Pedro Benito, porque se precisa  
sanctidad de nombrando y en este  
servicio de tal modo para satisfacer  
fuerza de los Pobres, y siendo tan  
bien suyo el que el dho nombrando  
con su remanencia y con la de suya  
esta suya son nombrando de los  
defectos y se dice y a decir, y se dice  
samen el que por ahora y en esta  
quede de Pedro se deba hacer, se  
haya nombrando a Médico de los  
Pobres ad la de Benito, por lo que  
son suyas que se an expresado  
por el Sr. Don Joseph de Benito,  
como por ser suyo de Don Medico  
que suya de contra esta suya  
están aprobados, y la sanctidad  
que se da de Pedro se dice a las  
suas para hazerle nuevo nombrando  
y para suya con esta suya  
pareziese con suya =  
el Sr. Don Ant. Lopez de Benito, de p =  
se forma con el parecer de el Sr. Don  
Juan de Benito =  
y esto pareziese con el de se hazer  
y se hazer de los Pobres y pareziese  
y se hazer de el de se hazer =

